



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 11 de Agosto del 2025

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32, PARA LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOPI II** se encuentran los procesos publicados de las entidades estatales que han demandado el objeto de la “**ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32**”, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2023

El 13 de junio de 2023, se suscribió **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038-CENACTELEMATICA-2023, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. 056-CENACTELEMATICA-2023, PARA “ADQUISICIÓN DE CINTAS MAGNÉTICAS PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO BACKUP”**, con la firma **KEY MARKET SAS**, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$16.862.625,00) INCLUIDO IVA** así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA								
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE CINTAS MAGNÉTICAS PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO BACKUP								
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No. 056-CENACTELEMATICA-2023								
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO									
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO									
VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIOS ANTES DE IVA	IVA 19% CUANDO APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE
	02-02-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS								
	1	LTO-7 Ultrium 15TB RW Data Cartridge de acuerdo a ficha técnica 38No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/ COMUN-02	UNIDAD	65	\$ 437.158,00	\$ 216.504,20	\$ 41.135,80	\$ 257.640,00	\$ 16.746.600,00
	2	LTO-7 Ultrium RW Bar Code Label Pack de acuerdo a ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/ COMUN-02	UNIDAD	1	\$ 292.397,00	\$ 97.500,00	\$ 18.525,00	\$ 116.025,00	\$ 116.025,00
	VALOR TOTAL								\$ 16.862.625,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$16.862.625,00) INCLUIDO IVA								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	KEY MARKET SAS	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	NO REGISTRA	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 de junio de 2023	
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en el centro de cómputo principal del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación del Ejército Nacional ubicado en la Carrera 46 No. 20C-01, "Cantón Militar Caldas", Bogotá D.C. carrera 59 No. 26-50 donde se encuentra ubicado el datacenter principal del Ejército Nacional y cuyo Centro de Costos es: 3S78006798	
FECHA DE ENTREGA	El plazo de ejecución será DESDE EL DIA 13 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2023	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

VIGENCIA 2024

El 26 de marzo de 2024, se suscribió **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 022-CENACTELEMATICA-2024, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. 027-CENACTELEMATICA-2024, PARA "ADQUISICIÓN CINTAS MAGNÉTICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2024"**, con la INNCET SAS, por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 51.299.206 INCLUIDO IVA, así:**

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																														
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	"ADQUISICIÓN CINTAS MAGNÉTICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2024"																																														
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No. 027-CENACTELEMATICA-2024																																														
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ANTES DE IVA</th> <th>IVA 19% INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)</th> <th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE</th> <th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">RUBRO: A-02-02-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SOLIDO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>LTO-7 Ultrium 15TB RW Data Cartridge de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02</td> <td>UNIDAD</td> <td>190</td> <td>225.458,82</td> <td>42.837,18</td> <td>268.296,00</td> <td>50.976.240,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LTO-7 Ultrium RW Bar Code Label Pack de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02</td> <td>UNIDAD</td> <td>2</td> <td>135.700,00</td> <td>25.783,00</td> <td>161.483,00</td> <td>322.966,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 51.299.206,00</td> </tr> </tbody> </table>							ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19% INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	RUBRO: A-02-02-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SOLIDO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS								1	LTO-7 Ultrium 15TB RW Data Cartridge de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02	UNIDAD	190	225.458,82	42.837,18	268.296,00	50.976.240,00	2	LTO-7 Ultrium RW Bar Code Label Pack de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02	UNIDAD	2	135.700,00	25.783,00	161.483,00	322.966,00	VALOR TOTAL							\$ 51.299.206,00
ÍTEM								DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19% INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE																																	
RUBRO: A-02-02-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SOLIDO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS																																															
1	LTO-7 Ultrium 15TB RW Data Cartridge de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02	UNIDAD	190	225.458,82	42.837,18	268.296,00	50.976.240,00																																								
2	LTO-7 Ultrium RW Bar Code Label Pack de acuerdo a ficha tecnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01811/COMUN-02	UNIDAD	2	135.700,00	25.783,00	161.483,00	322.966,00																																								
VALOR TOTAL							\$ 51.299.206,00																																								
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO																																															
VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA																																															
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 51.299.206 INCLUIDO IVA)																																														
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS																																														
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INNCET SAS																																														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	NO REGISTRA																																														
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	26 de marzo de 2024,																																														
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la en el centro de cómputo principal del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación del Ejército																																														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	Nacional ubicado en la Carrera 46 No. 20C-01, "Cantón Militar Caldas", Bogotá D.C. cuyo Centro de Costos es: 3S78006798 a través del BASPC21.	
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024 HASTA DÍA 30 DE ABRIL DE 2024	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2024.

El 4 de diciembre de 2024., se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-018-2024**, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE BACKUP PARA RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD COMO CONTINGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA", con la firma **ACONPIEXPRESS S.A.S**, por un valor de **cinquenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil treinta y cinco pesos M/CTE (\$ 53.147.035) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**, así:

DATOS	DETALLE														
ENTIDAD	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA														
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE BACKUP PARA RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD COMO CONTINGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTÁ DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"														
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	Mínima Cuantía No. IPMC-FPS-018-2024														
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESADOR</th> <th>RAM</th> <th>DISCO DURO</th> <th>MAQUINA VIRTUALES</th> <th>PUERTOS DE RED</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doble Procesador de 16 core cada uno, que soporte virtualización</td> <td>256 G</td> <td>72T</td> <td>20 MÁQUINAS VIRTUALES</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>					PROCESADOR	RAM	DISCO DURO	MAQUINA VIRTUALES	PUERTOS DE RED	Doble Procesador de 16 core cada uno, que soporte virtualización	256 G	72T	20 MÁQUINAS VIRTUALES	2
PROCESADOR						RAM	DISCO DURO	MAQUINA VIRTUALES	PUERTOS DE RED						
Doble Procesador de 16 core cada uno, que soporte virtualización	256 G	72T	20 MÁQUINAS VIRTUALES	2											
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO															
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA															
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M7CTE (\$ 53.147.035) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.														
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia, pagará al contratista el valor del contrato en un pago, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que evidencien la ejecución de las actividades contratadas														
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	ACONPIEXPRESS S.A.S														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRÓRROGAS)	NO REGISTRA														
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	4 de diciembre de 2024														
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes objeto de compraventa será en la sede principal del Fondo, ubicada en la calle 73 No. 11 - 66 en la ciudad de Bogotá D.C.														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC319-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DATOS	DETALLE		
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE UN (1) MES , DICHO TÉRMINO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	TIPO O CLASE DE GARANTÍA	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta (30) meses más

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Actualmente la BRIGADA DE AVIACÓN EJÈRCITO N° 32 DE APOYO SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN requiere la adquisición de equipos de cómputo, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica; para el desarrollo de tareas vitales para la ejecución de procesos críticos administrativos de la unidad para el cumplimiento de la misión institucional. para esto se requiere servidores y switth, por este motivo la unidad cuenta con los recursos asignados mediante PAA.

La BRIGADA DE AVIACÓN EJÈRCITO N° 32 DE APOYO SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN, requiere la "adquisición equipos de cómputo, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica;" con el fin de garantizar el buen funcionamiento de esta Brigada y sus Batallones, cuenta con una herramienta tecnológica adecuada en el proceso de recopilación de información, publicación, estadística, análisis de datos, y así lograr aprovechar plenamente las capacidades de poder contar con estos dispositivos para así garantizar el buen flujo de red y así coadyuvar al la misionalidad de producción de horas de vuelo en beneficio del Ejército Nacional, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente la BRIGADA DE AVIACÓN EJÈRCITO N° 32 DE APOYO SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN requiere la adquisición de equipos de cómputo, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica; para el desarrollo de tareas vitales para la ejecución de procesos críticos administrativos de la unidad para el cumplimiento de la misión institucional. para esto se requiere servidores, switth, por este motivo la unidad cuenta con los recursos asignados mediante PAA.

Así mismo, el mercado crecimiento tecnológico ha generado un incremento en la oferta de servicios informáticos institucionales que demanda cada vez más una mayor capacidad computacional en los equipos y estaciones de trabajo para el cumplimiento de las tareas. Por lo anterior, la BRIAV32, requiere la adquisición de equipos de cómputo modernos y robustos que garanticen un óptimo rendimiento a lo largo del tiempo y la correcta integración con las plataformas informáticas institucionales, así mismo con la finalidad de reponer los equipo en mal estado de funcionamiento por deterioro, de igual manera que representan un riesgo para la seguridad, integridad y confidencialidad de la información del Ejército Nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

La BRIGADA DE AVIACÓN EJÉRCITO N° 32 DE APOYO SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN, adquisición de equipos de cómputo, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes compromisos de acuerdo a lo planificado en el plan de trabajo durante el año; para el desarrollo de tareas vitales, para la ejecución de procesos críticos administrativos de la Briav32, en el cumplimiento de la misión institucional y así evitar traumatismos logísticos en el desarrollo de las actividades propias de (BRIAV32).

Por la anterior descripción se lleva a cabo un proceso mantenimiento de aeronaves del Ejército, lo cual hace muy importante esta necesidad ya que estratégicamente impacta las operaciones a nivel nacional de todo el Ejército Nacional.

RESUMEN DE LA UNIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.), PARA LA VIGENCIA 2025

ITEM ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	45263	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	UNIDAD	0	1	43211507	1221843	SIN CREAR
2	45263	Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	UNIDAD	0	1	43211507	1389310	SIN CREAR

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

Basado en lo anterior se requiere contratar los "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32 PARA LA VIGENCIA 2025" de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, los cuales se establecen del plan de necesidades, atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Jefatura Financiera Comando del Ejército designa para la vigencia 2025, el cual corresponde al recurso 10, A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES..

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DEFINICIÓN¹

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DEFINICIONES	
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC
Usuario Proveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

2.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las unidades de (BRIAV32) requieren adquirir Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V. y Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.

ENTORNO ECONÓMICO²

De acuerdo con los análisis sectoriales realizados por EMIS, el sector de tecnología en Colombia depende en gran medida de la importación de equipos, piezas y hardware, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales. Durante el año 2015, el gasto en el sector de información y comunicaciones (lo que incluye todos los Servicios de Software) tuvo una contracción provocada por, entre otras cosas, la depreciación del peso colombiano; lo que lleva a compradores potenciales de estas tecnologías a posponer sus compras esperando un nuevo repunte macroeconómico del país en el corto plazo.

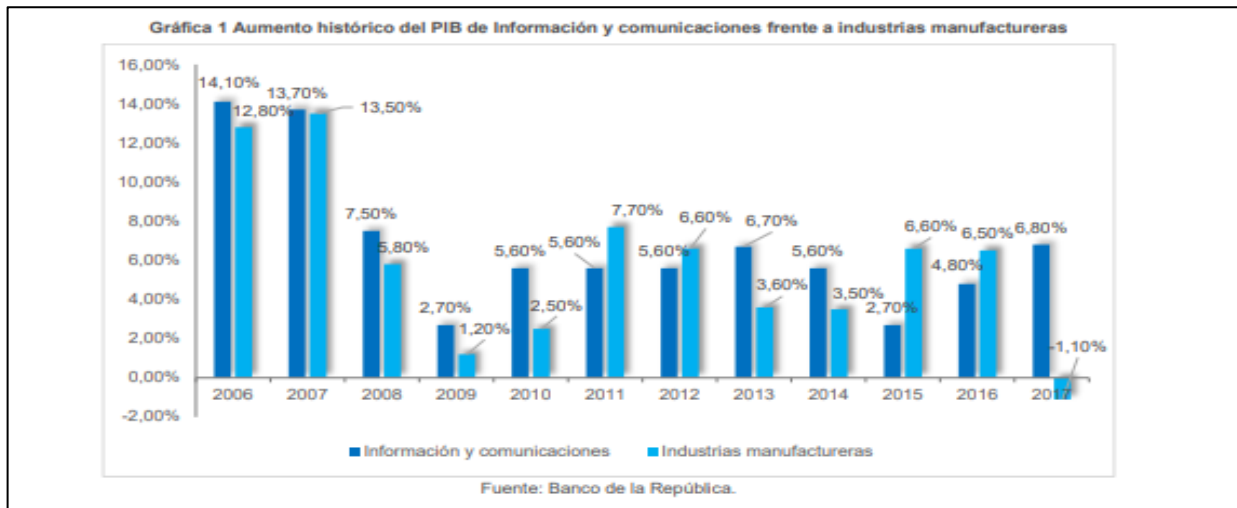
Según los reportes del PIB nacional del Banco de la República, durante 2017 y 2018, el sector de información y comunicaciones creció a una tasa del 6,8%, siendo esta tasa más alta que la de otros sectores diferenciados como la industria manufacturera. Este crecimiento representa la apuesta del gobierno nacional por implementar políticas de desarrollo digital en diferentes regiones del país y la constante actualización de procesos y equipos tecnológicos en diferentes industrias de Colombia.

En Colombia, la definición del cálculo del PIB permite evidenciar el crecimiento por categorías según las industrias de mayor volumen del país; dentro de la categoría de información y comunicaciones, la demanda de Servicios de software por parte del sector público e industrial ha tenido un incremento en los últimos años, esto, aunado a incrementos en la demanda de servicios de telefonía han hecho que el sector de información y comunicaciones vuelva a tener un crecimiento que no podía observarse años atrás cómo es posible identificar en el Gráfica 1. A pesar de esto, los gastos en Servicios de Software y licencias son bajos frente a las expectativas gubernamentales, pues la inversión de las Entidades Estatales en este tipo de servicios presenta una proyección mayor en comparación con las cifras registradas de contratación estatal de software; esto limita entonces la adopción de soluciones y productos de nueva generación que vienen implementando los gobiernos de otros países de la región.

²Estudio de Mercado soporte del proceso de la Contratación directa para seleccionar los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo.

Por otra parte, los Acuerdos Marco de conectividad, servicios de Nube Pública y Nube Privada; y Software, tienen grandes retos para el gobierno colombiano como son: (i) educar a las Entidades Estatales sobre la importancia de migrar a nuevas tecnologías que permitan la articulación de sus plataformas, (ii) permitir y garantizar las herramientas para que las Entidades Estatales apropien y hagan uso de estos servicios tecnológicos teniendo en cuenta los beneficios que brindan, y (iii) actualizar constantemente a los equipos de desarrollo de tecnologías de información de cada Entidad Estatal sobre las posibilidades de implementación de nuevas herramientas tecnológicas, resaltando sus ventajas y flexibilidad. Es importante mencionar que la adopción y migración hacia este tipo de servicios requiere una constante comunicación entre las entidades especializadas, proveedores de cada Acuerdo Marco y las Entidades Estatales que busquen adoptar nuevos modelos tecnológicos para el manejo de su información.

A continuación, en la gráfica 1, es posible evidenciar que para el período comprendido entre 2006 y 2017, el sector de información y comunicaciones tuvo un crecimiento similar al de las industrias manufactureras con respecto al PIB. Según el Banco de la República, el sector de información y comunicaciones se mantendrá creciendo a lo largo de los próximos años, lo cual permitirá un constante crecimiento y expansión no solo de los servicios de software y licenciamiento, sino también de telefonía, conectividad y tecnología en general.



Basados en el más reciente boletín técnico La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) reportado el 15 de julio del 2025, proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Información mayo 2025

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE - EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Mayo 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Mayo 2025 / mayo 2024	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	-0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

GRUPOS DE MERCANCÍAS

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Mayo 2025 / mayo 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (víveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Fuente: DANE - EMC.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ACTIVIDAD COMERCIAL CIU

Para el mes de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,8%, que en conjunto contribuyeron con 6,4 puntos porcentuales a la variación del período.

Mayo 2025/ mayo 2024 Pr

Actividades económicas	Mayo 2025 / mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	16,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,0	2,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	33,8	2,8
4511. Vehículos automotores nuevos	19,6	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	19,0	1,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	61,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	16,9	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	10,4	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	13,2	0,0

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC810-1

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,3%, el personal temporal directo con una variación negativa de 2,9% y los aprendices con una variación negativa de 6,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,5% del personal permanente.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

Ventas reales

En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,9 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente

Personal ocupado

En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,4%, Santander presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentales, con una variación negativa de 3,0%.

Mayo 2025 / mayo 2024^{Pr}

Departamento	Mayo 2025 / mayo 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	16,3	16,3	-0,4	-0,4
Bogotá D.C.	18,1	5,9	-0,7	-0,2
Antioquia	17,9	2,8	0,4	0,1
Valle del Cauca	14,5	1,5	-0,4	0,0
Atlántico	17,4	0,9	-0,4	0,0
Santander	21,0	0,8	-3,0	-0,1
Cundinamarca	4,7	0,3	-0,5	0,0
Otros departamentos	15,8	4,2	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Boletín Técnico, Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Variación año corrido

Ventas reales

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,9%. Según los

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,3 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,4 puntos porcentuales.

Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

Departamento	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	13,9	13,9	-0,9	-0,9
Bogotá D.C.	16,7	5,3	-1,5	-0,4
Antioquia	14,9	2,3	0,4	0,1
Valle del Cauca	10,9	1,1	-0,5	-0,1
Atlántico	11,4	0,6	-2,8	-0,2
Santander	14,7	0,6	-3,2	-0,1
Cundinamarca	3,0	0,2	-1,3	-0,1
Otros departamentos	14,1	3,8	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 9,7% para el mes de mayo de 2025 en relación con mayo de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyó con 4,8 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, que sumó 2,8 puntos porcentuales. Mientras que, el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 2,1 puntos porcentuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Mayo 2025 / mayo 2024^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Mayo 2025 / mayo 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	9,7	9,7	0,4	0,4
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,0	2,8	0,0	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,1	4,6	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,7	4,8	-1,5	-0,7

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Variación anual de personal ocupado

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,4% en el mes de mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que más contrarrestó con -0,7 puntos porcentuales.

Variación año corrido margen comercial

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a mayo de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 6,4%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 2,4 puntos porcentuales

IMPORTACIONES³

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US\$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

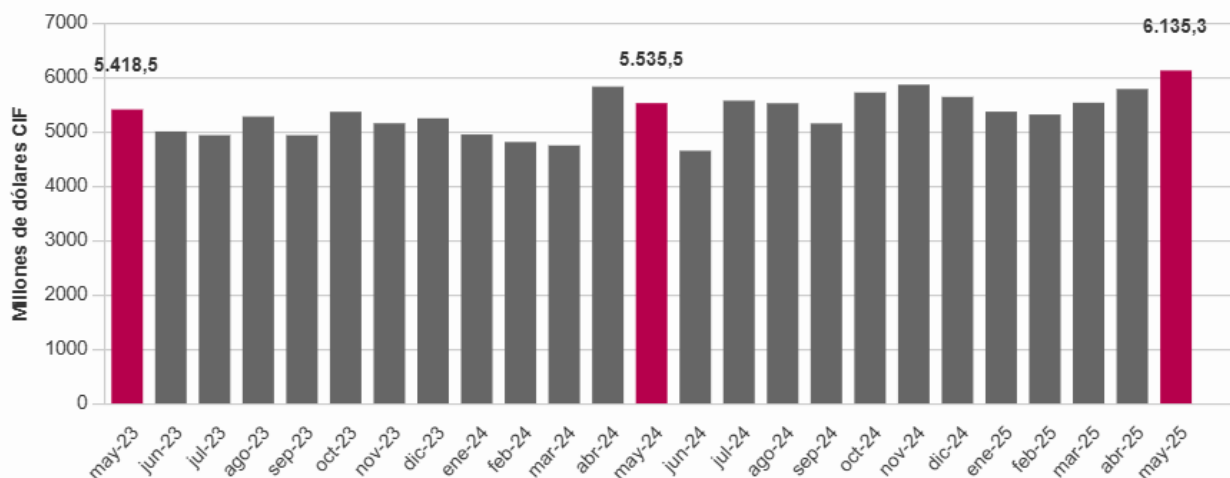
³ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Mayo 2023 – Mayo 2025^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.550,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a mayo de 2024, como resultado de las mayores compras de Artículos manufacturados diversos (11,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,7%) que aportaron en conjunto 2,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$680,7 millones CIF y presentaron una disminución de 5,3%, en comparación con mayo de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,9%) que aportó 13,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$898,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,4% en comparación con mayo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (9,6%) que aportó 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

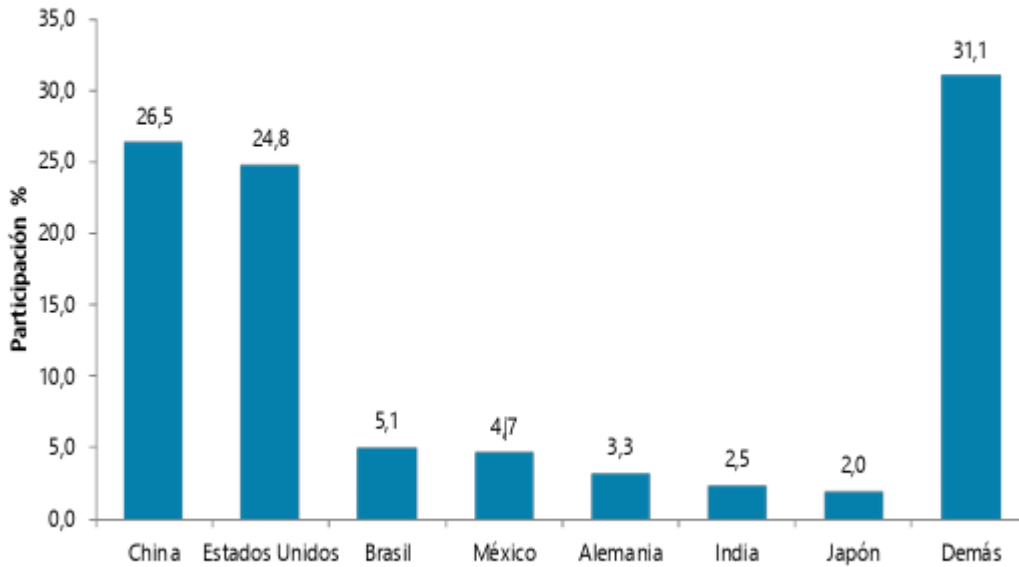
En mayo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Mayo 2025^P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (33,4%) y Vietnam (42,0%) al aportar en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del mes (10,8%). En contraste, las importaciones desde Japón (-19,7%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (175,3%), Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (282,7%), Maquinaria y aparatos especiales para determinadas industrias (214,7%) y Teléfonos celulares (17,8%).

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En mayo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.447,6 millones FOB, mientras que en mayo de 2024 se presentó un déficit de US\$794,3 millones FOB.

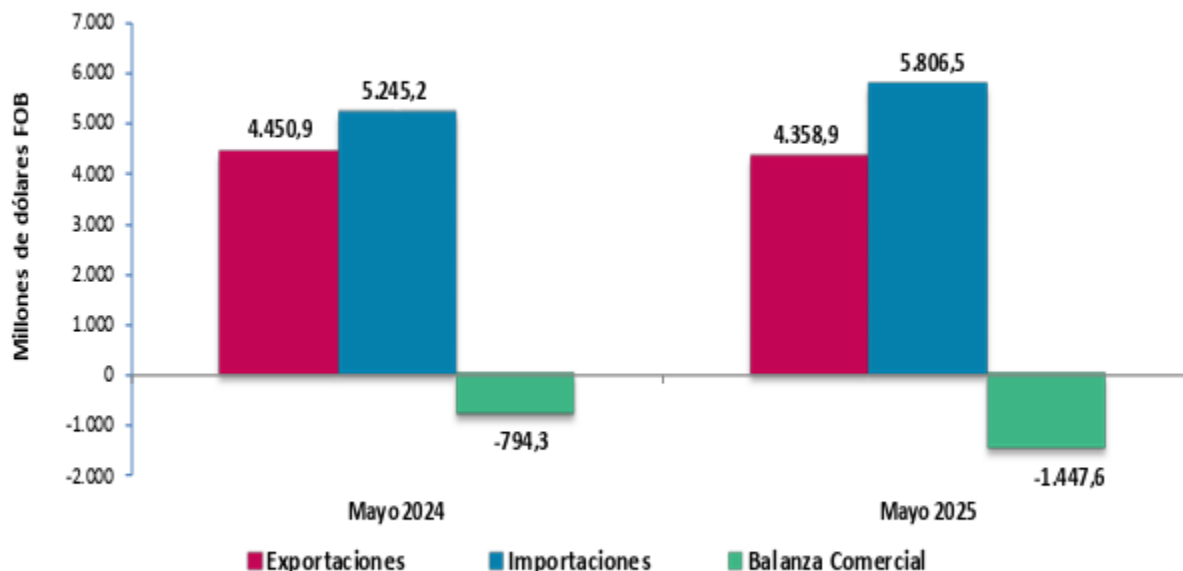
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC810-1

**Gráfico 4. Balanza comercial
Mayo (2024-2025)^P**



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta mayo de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC819-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en mayo de 2025 se registraron compras externas por US\$6.225,8 millones CIF, y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con mayo de 2024.

IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO* Febrero 2023p – febrero 2025p

**Tabla 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Mayo 2023^P – mayo 2025^P**

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Miles de dólares CIF
					Variación (%) Sistema comercial ampliado
may-23	5.418.513	5.317.706	186.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	183.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.810	4.992.166	-28,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.698	5.014.888	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.958.983	4.909.726	135.553	5.045.279	-9,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	161.727	4.870.830	-4,9
mar-24	4.757.260	4.691.359	130.219	4.821.578	-19,1
abr-24	5.839.421	5.726.270	170.173	5.896.443	17,3
may-24	5.535.521	5.444.752	160.667	5.605.419	1,8
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.279	4.662.538	-8,8
jul-24	5.581.114	5.501.789	169.834	5.671.623	13,6
ago-24	5.532.865	5.441.116	162.733	5.603.848	4,3
sep-24	5.162.792	5.087.402	161.233	5.248.636	4,8
oct-24	5.730.920	5.557.670	171.054	5.728.724	5,0
nov-24	5.874.370	5.794.817	158.111	5.952.927	15,6
dic-24	5.650.617	5.495.894	153.618	5.649.512	7,1
ene-25	5.378.871	5.280.897	208.805	5.489.702	8,8
feb-25	5.326.085	5.158.502	154.165	5.312.667	9,1
mar-25	5.543.051	5.430.177	164.506	5.594.683	16,0
abr-25	5.794.825	5.696.601	195.814	5.892.416	-0,1
may-25	6.135.260	6.011.680	214.128	6.225.808	11,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N –CENAC TELEMÁTICA, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

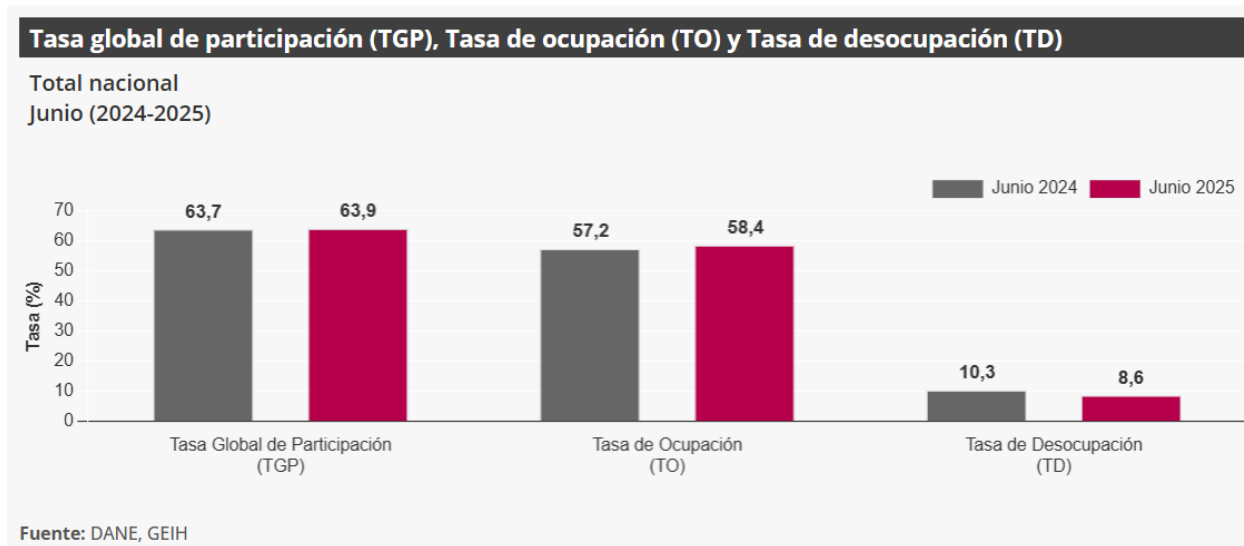


ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

TASA DE DESEMPLEO⁴

Según el DANE en su Boletín Técnico del 31 de julio de 2025, Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



Total nacional mensual

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

⁴ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

PATRIA HONOR LEALTAD

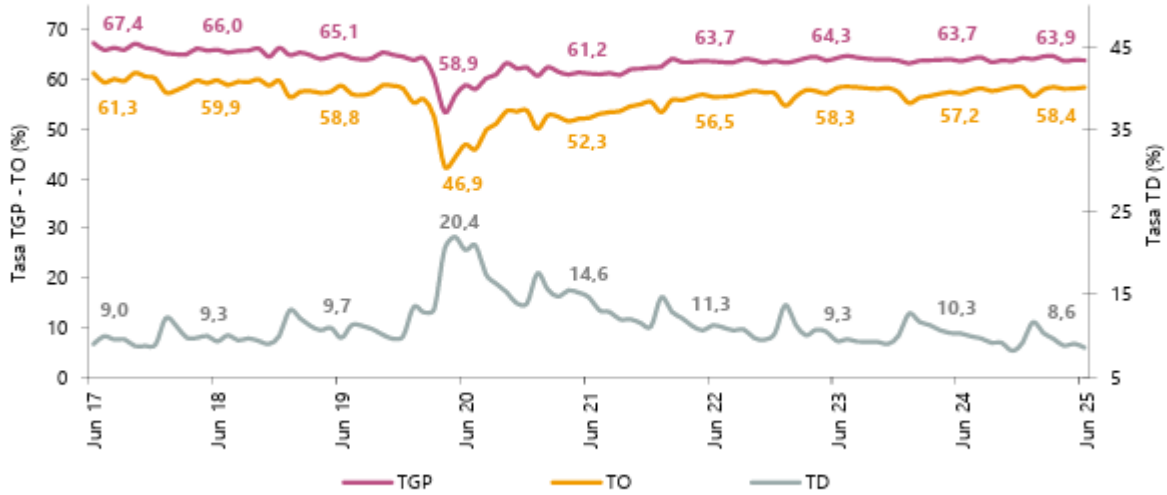
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)**



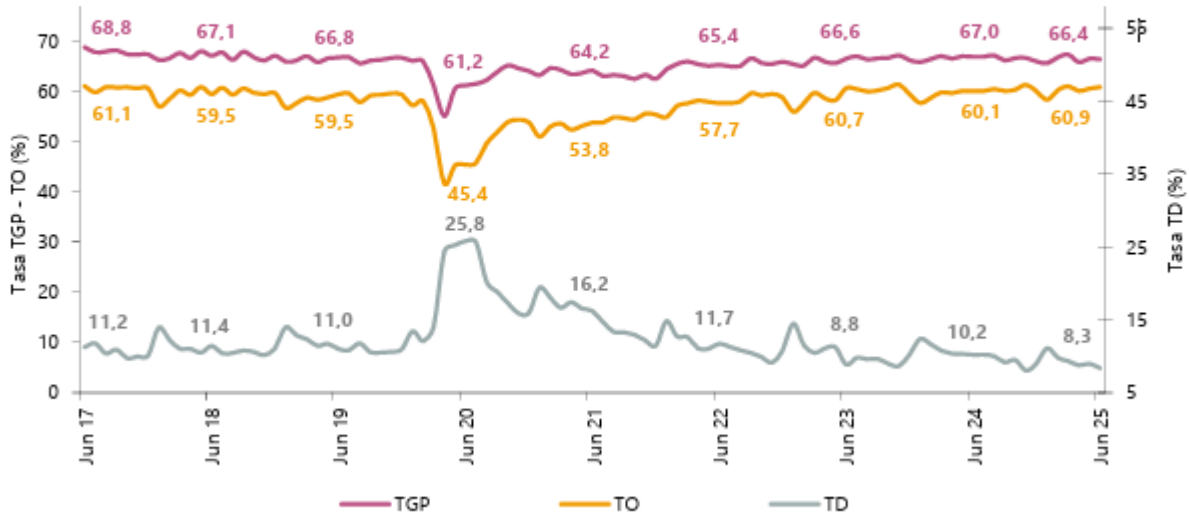
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

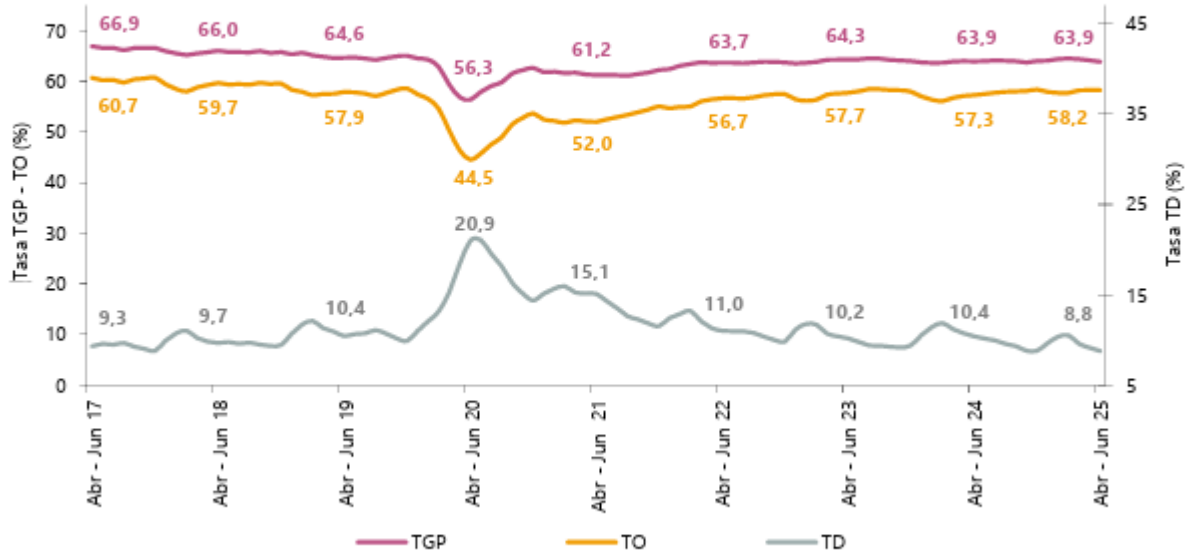
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ⁵

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] (0,6 puntos porcentuales).

⁵ Fuente: DANE, GEIH.



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jomalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA MONETARIA CIUDADES

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

PATRIA HONOR LEALTAD

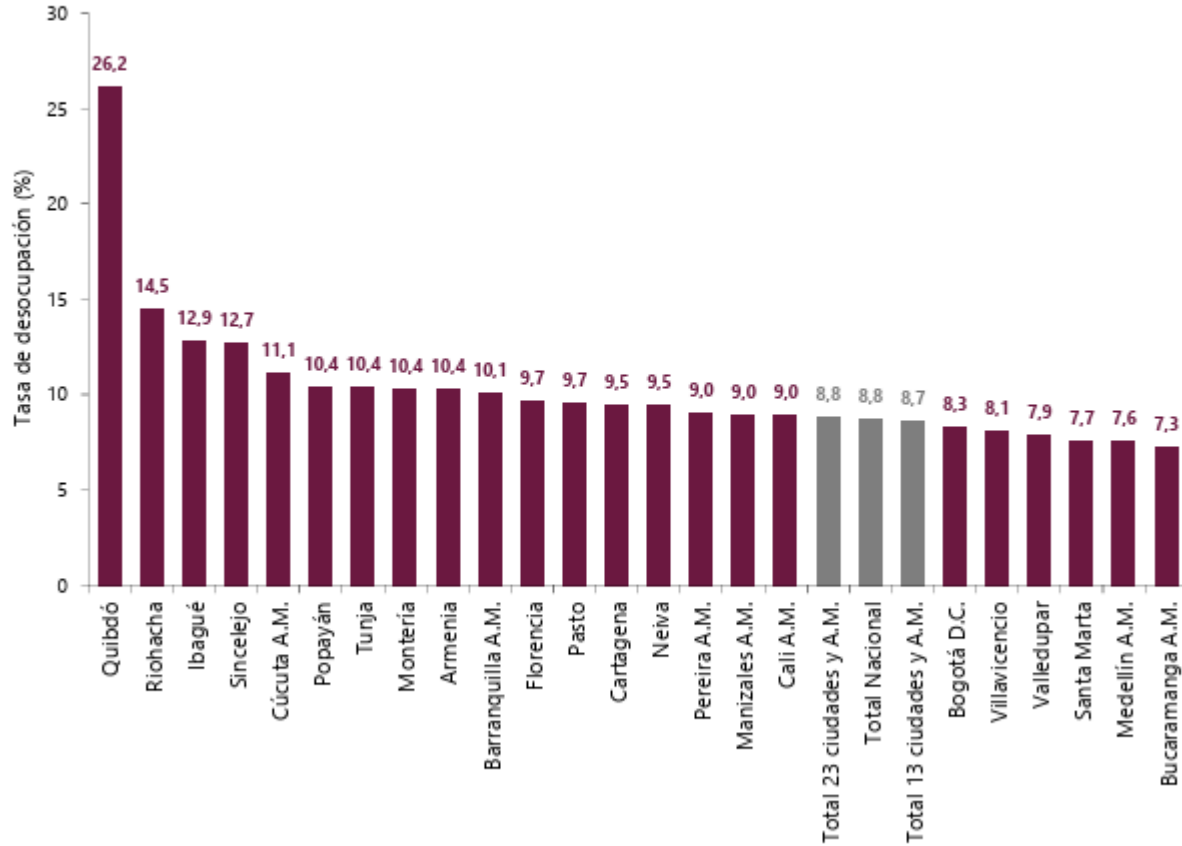
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades|
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad⁶

Para junio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.679 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (22,8%).

⁶ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

**Total nacional
Junio (2024 - 2025)**

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.556	14.679	100	123	
Oficios del Hogar	8.183	7.982	54,4	-202	-1,4
Estudiando	3.216	3.351	22,8	135	0,9
Otros*	3.157	3.346	22,8	190	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

2.2 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Todo proceso productivo comienza con una materia prima la cual se somete a una serie de procesos que le va agregando valor, hasta alcanzar un producto final que le llega al consumidor. Una de las herramientas utilizadas en el análisis estructural de las industrias es el modelo de cadena de valor, el cual se basa en el estudio de este proceso productivo.

Una “cadena de valor” está conformada por una red de actores económicos que centran sus actividades en la producción de un producto o servicio. Generalmente una cadena involucra desde actores relacionados con la producción de materias primas hasta actores que transforman y hacen llegar al consumidor los productos o servicios.

Un eslabón de la cadena está conformado por un grupo de actores económicos que realizan actividades similares, tienen procesos de generación de valor similares, poseen derechos propietarios sobre un producto o servicio en un estado de valor definido, transfieren este producto a los mismos clientes y reciben insumos de los mismos proveedores.

Teniendo en cuenta las empresas que participaron el estudio de mercados, se puede evidenciar que las mismas son comercializadoras, con el fin de suplir la necesidad de la unidad, adicionalmente presentan sede en la región facilitando el transporte, distribución para atender al cliente.

La fabricación de un servidor de torre implica la selección de componentes, montaje, configuración y pruebas, culminando con la entrega al usuario para su uso. Este proceso se divide en varias etapas, desde la elección del hardware hasta la puesta en marcha del servidor con el software necesario.

Etapas de fabricación y entrega de un servidor de torre:

1. Selección de Componentes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- Se elige un procesador adecuado para las necesidades del servidor, considerando núcleos, velocidad y eficiencia energética.
- Memoria RAM: Se selecciona la cantidad y velocidad de la memoria RAM necesaria para el rendimiento del servidor.
- Almacenamiento: Se decide entre discos duros (HDD) o unidades de estado sólido (SSD) para el almacenamiento de datos, considerando capacidad y velocidad.
- Placa base: Se elige una placa base compatible con los componentes seleccionados y que ofrezca las conexiones necesarias.
- Fuente de alimentación: Se selecciona una fuente de alimentación con la potencia adecuada para todos los componentes.
- Carcasa (torre): Se elige una torre que se ajuste al tamaño de los componentes y que permita una buena ventilación.
- Tarjetas de red: Se seleccionan tarjetas de red con la velocidad y características necesarias para la conexión.

2. Montaje:

- Se ensamblan los componentes en la carcasa, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Se instalan los disipadores de calor y ventiladores para la refrigeración.
- Se conectan todos los cables y se aseguran las conexiones.
- Pruebas:
 - Se realizan pruebas de rendimiento y estabilidad para asegurar el correcto funcionamiento del servidor.
 - Se verifica que todos los servicios estén funcionando correctamente.

3. Entrega al Usuario:

- Se configura el acceso al servidor para el usuario.
- Se proporciona la documentación necesaria y soporte técnico si es requerido.
- Se informa al usuario sobre las características y funcionamiento del servidor.

Por ultimo ya se pone en marcha en las instalaciones de la BRIAV32 y sus Batallones con el fin de brindar manejo de información de una forma segura y continua a todas las Unidades de mantenimiento de helicópteros y aviones del Ejército Nacional, y así coadyuvar a la producción de horas de vuelo impactando positivamente las operaciones del Ejército nacional teniendo en cuenta que para producción de horas no es solo mantenimiento si no se deben cumplir con unos requisitos de subir información a SAP SILOG entre otras para que la aeronave quede Aero navegable para operaciones por esto es tan importante estos equipos.

PATRIA HONOR LEALTAD

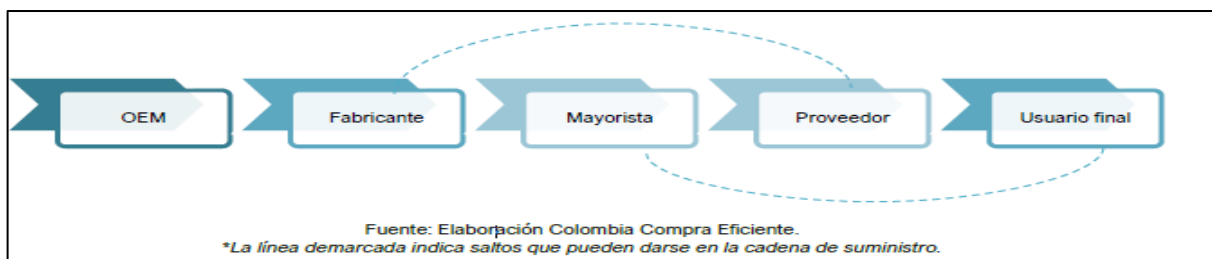
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



2.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II, con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una única compra pueden solicitarse diferentes tipos de servicios y productos tecnológicos. Al entrar en vigor las anteriores generaciones de Servicios de Software como los contenidos en los Instrumentos de Agregación de Demanda de Oracle, las Entidades Estatales obligadas a contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano podían realizar las compras de este tipo de servicios. Los presentes procesos de contratación pretenden ampliar esta gama de productos analizando la demanda y las necesidades específicas de las Entidades compradoras.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32".

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una ORDEN DE COMPRA, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al plan de necesidades No. 2025632020818903 QUE EMITE LA BRIGADA DE AVIACION N° 32 DE APOYO SOSTENIMIENTO DE AVIACION DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA "ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.", el cual contiene los parámetros técnicos que deben cumplir los oferentes en la acreditación de los ítems a suministrar, los cuales se describen a continuación

BRIAV32			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	45263	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	UNIDAD
2	45263	Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	UNIDAD

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios⁷:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
43000000	43212200	43212201 Sistema de almacenamiento virtual

⁷Fuente Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Sistema de manejo de almacenamiento de datos de computador	
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000 Software	43232100 Software de seguridad y protección
43000000 Difusión de tecnologías de información y	43230000 Software	43231500 software Funcional Específico de la Empresa

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**”

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice: *“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”*

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
 - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
 - b) *la forma de pago;*
 - c) *el lugar de entrega;*

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y
 - e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

El Gobierno Nacional reglamentará la materia⁸:

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", determina que el objetivo de la agencia es:

Artículo 2". *Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

(...) **Mínima Cuantía:** "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

⁸ Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo 5.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

La Agencia señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional⁹:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

⁹ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

(i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.

(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

POLÍTICA DE CAMBIOS

(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

(i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.

(ii) El bien tiene defectos visibles.

(iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.

(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32". MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (35,220,900.00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27325 del 06 de Agosto de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal::

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.	BRIAV32	\$ 19,211,400.00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.	BRIAV32	\$ 16,009,500.00
TOTAL				\$ 35,220,900.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 27325 del 06 de Agosto de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Competente		Usuario Solicitante	Módulo	CRISTHIAN CAMILO DIAZ GAMBICA	
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
				Fecha y Hora Sistema	2025-09-05 6:05 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Nombre:	07325	Fecha Registro:	2025-09-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Costo	Unidad Menor	Número		
Valor Inicial:	35.220.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.220.800,00	Saldo a Comprometer:	35.220.800,00	Saldo a Bloquear:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre:	07325	Fecha Registro:	2025-09-05	Número:		Actividad de Contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTES	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
055 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC LEGISLATIVA	4.02.01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
Total:						35.220.800,00	0,00	35.220.800,00	35.220.800,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32

CT. MATTHEW JARAMA GÓMEZ GRANADOS
 OFICIAL DE PRESUPUESTO

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMATICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

“X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

PRECIOS DE MERCADO

Una vez revisada la necesidad planteada y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, evidenciando que las siguientes cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas y se ajustan al presupuesto total asignado:

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal “d” del capítulo X de los términos y condiciones de uso en grandes superficies. El resultado de dicho análisis realizado en la fecha de elaboración de las órdenes de compra consta en el anexo denominado “ANALISIS DE PRECIOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

COTIZACION

:

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de contratación del CENAC TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones mediante el catálogo de Grandes Superficies de La tienda Virtual del Estado de Colombia, los bienes que se relacionan a continuación, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnica requerida para este proceso así

NOTA: Para el estudio económico se verificaron los precios de las empresas que ofertan en la tienda virtual, las cuales son: **(RICOH COLOMBIA y VENEPLAST).**

1. RICOH COLOMBIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	RICOH COLOMBIA			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS							
1	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	UNIDAD	1	\$ 28,621,962.00	EXENTO	\$ 28,621,962.00	\$ 28,621,962.00
2	Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	UNIDAD	1	\$ 36,253,998.00	EXENTO	\$ 36,253,998.00	\$ 36,253,998.00
TOTAL							\$ 64,875,960.00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC810-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Cotización

RICOH COLOMBIA

Avenida Carrera 45 108 27 TORRE 2 PISO 18
Bogotá - Colombia



Fecha
24 de Julio de 2025

Para
Diana Montiel
bogota@venoplast.com.co
Bogotá, Colombia

Enviar a
Venoplast
Bogotá, Colombia

Propuesta Comercial

Modelo	Código de Artículo	Cantidad	TOTAL ANTES DE IVA
Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	T360ANH1 Y24V1	1	\$ 28,623,962
Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	C9200L-24T-4X-A	1	\$ 36,253,998

Gracias por confiar en nosotros.

- Los precios cotizados en pesos colombiano.
- Ante una eventual orden de compra por servicios, no se aceptarán cambios ni devoluciones una vez la orden de compra quede reportada.
- Oferta en suministro, no se incluyen servicios profesionales adicionales a los requeridos por el cliente
- Garantía directamente con el fabricante
- Oferta válida hasta el 15 de abril del 2025
- No se incluyen accesorios adicionales a los requeridos en la oferta.

Cel.: +57 3013960318
NAREM ARIZA

Correo electrónico: narem.ariza@ricoh-la.com
Web: www.ricoh-americalatina.com

2. VENEPLAST

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VENEPLAST			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS							
1	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos,	UNIDAD	1	\$ 18,852,730.00	EXENTO	\$ 18,852,730.00	\$ 18,852,730.00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.						
2	Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	UNIDAD	1	\$ 23,986,560.00	EXENTO	\$ 23,986,560.00	\$ 23,986,560.00
TOTAL							\$ 42,839,290.00



Bogotá, 29 de Julio de 2025.

Señores:
CENAC BOGOTA
Ciudad

Asunto: Cotización de Equipos de computo.

Cordial saludo,

Mediante el presente allegamos cotización requerida.

Modelo	Código de Artículo	Cantidad	TOTAL ANTES DE IVA
Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3.5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	T360ANH1Y24V1	1	\$ 18.852.730
Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	C9200L-24T-4X-A	1	\$ 23.986.560

La presente tiene validez de 60 días.

Cordialmente


JAIMÉ ORLANDO PATIÑO
VENEPLAST LTDA
NIT: 900.019.737-8

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias, Colombia
Suc.: calle 9 No. 32 - 64 Br. Pensilvania • Tel. 3117374604 Bogotá, Colombia
Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla, Colombia
www.papelariavenoplast.com

5.4 AVAL DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

"(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA:

La cotización en ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas del plan de necesidades por la unidad, el comité técnico estructurador como consta en el oficio No. 2025632023863353: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-B6-29.25 de fecha 8 de agosto de 2025, de la siguiente manera:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32"	VENEPLAST LTDA	900.019.737-8	JURIDICA	AVALADA

Así las cosas, verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por **VENEPLAST LTDA**, las cuales además de ser las más económicas, satisfacen la necesidad de la entidad.

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 32 DE APOYO
Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025632023863353**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-B6-29.25

Nilo, Cundinamarca, 8 de agosto de 2025

Señor Teniente Coronel
FREDY ALEXANDER CARREÑO SUA
Gerente Proyecto
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Aval Técnico Proceso N 055-CENAC TELEMATICA-2025

Con toda atención me permito informar al Señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, con el fin de avalar técnicamente la cotización del proceso N 055-CENAC TELEMATICA-2025, recomendar la distribución de equipo de cómputo de la segunda, de acuerdo a necesidades de cada Unidad. De la BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas requeridas en la necesidad y por lo tanto son suficientes para dar inicio al trámite contractual de acuerdo con la normatividad vigente, por parte de la oficina informando lo siguiente:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSON A	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32"	VENEPLAST LTDA	900.019.737-8	JURIDIC A	AVALAD A

Respetuosamente,

Sargento vice primero CESAR FERNANDO MARTINEZ PACHECO
Comité Estructurador Técnico BRIAV32

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte militar de Tolimaida.
Nilo - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

VERIFICACION IDENTIFICACION DE LOS PROVEEDORES

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES), y la consulta del estado del Registro Único Tributario

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC010-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(RUT) de las empresas AVALADAS anteriormente mencionadas, evidenciando que los registros mercantiles y sus estados se encuentren activos, y que su actividad económica, si no son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

1. VENEPLAST LTDA

VENEPLAST LTDA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación

NIT 900019737-8

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo de organización

Sociedad limitada

Cámara de Comercio

Cartagena

Número de Matrícula

20386503

Fecha de matrícula

21/04/2005

Fecha de Vigencia

En el desarrollo

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

12/02/2025

Último año renovado

2025

Fecha de actualización

12/02/2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4761

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4669

Comercio al por mayor de otros productos ncp

4762

Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

4711

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

5.5 PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

5.5.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional¹⁰,

5.5.2. PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

La empresa **VENEPLAST LTDA**, con NIT. 900.019.737-8, se ajusta al presupuesto asignado con el menor valor y a las especificaciones técnicas exigidas para la “ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”, por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 18,852,730.00)**, EXENTO DE IVA, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VENEPLAST			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS							
1	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema	UNIDAD	1	\$ 18,852,730.00	EXENTO	\$ 18,852,730.00	\$ 18,852,730.00

¹⁰ // 2Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, “Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.						
TOTAL							\$ 18,852,730.00

- El presente proceso de encuentra exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) el cual indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). *Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

DISCRIMINADO POR UNIDAD

BRIAV32

El presupuesto oficial para el proceso de la "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", es por la suma **Dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta pesos M/CTE. (\$ 18,852,730.00), EXENTO DE IVA**, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VENEPLAST			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS							
1	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	UNIDAD	1	\$ 18,852,730.00	EXENTO	\$ 18,852,730.00	\$ 18,852,730.00
TOTAL							\$ 18,852,730.00
TOTAL ASIGNADO							\$ 35,220,900.00
SOBRANTE							\$ 16,368,170.00

- El presente proceso de encuentra exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) el cual indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). *Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CDP	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SOBRANTE
--------------------	---------	-----------------------	-----	--------------------	----------------------	------------------------	----------

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC819-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

A-02-01-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	27325 del 06 de Agosto de 2025	BRIAV32	\$ 35,220,900.00	\$ 18,852,730.00	\$ 16,368,170.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					\$35,220,900.00	\$18,852,730.00	\$ 16,368,170.00

6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

BRIAV32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BRIAV32				CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
			RECURSO	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS										
1	Servidor tipo torre con procesador Intel® Xeon® E-2468 (8 núcleos, 16 hilos), 1 módulo DDR5 UDIMM de 32 GB, 1 HDD de 3,5" de 2 TB, y 1 SSD SATA de 480 GB para sistema operativo. Sistema operativo Windows Server 2022 Standard, licenciado para 16 núcleos físicos, apto para Active Directory, archivos, DNS, IIS y hasta dos máquinas virtuales con Hyper-V.	UNIDAD	10	1	1	18,852,730.00	1	100%	0	0%
2	Switch Cisco Catalyst 9200L de 24 puertos en cobre a 1G y 4 puertos uplink de 10G SFP+ incluye licenciamiento Network Advantage, soporte SNTC 8x5xNBD, y la suscripción Cisco DNA Advantage con vigencia de 1 año para 24 puertos.	UNIDAD	10	1	0	-	0	0%	1	100%

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32".

7. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías** "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en **Grandes Superficies**".

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC819-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32"	DESDE EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2025, HASTA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025.

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

8.2 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

OBJETO	LUGAR ENTREGA
"ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32"	Aeropuerto internacional el dorado entrada 6 vía catam, campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez. Batallón de abastecimientos y servicios para la aviación.

9. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC819-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

EL MDN-EJC-CENACTELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32**", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO NO VOLATILES Y OTROS MEDIOS NO GRABADOS, recurso 10 CSF, de la siguiente forma:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los materiales relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
4. Entrada al Almacén
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN ¹¹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

¹¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMÁTICA: 15-01-03-082

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10. SUPERVISION

SUPERVISIÓN. El supervisor del contrato resultante del presente proceso es la señora TC. MARCO FIDEL ZAPATA RENDEN – Oficial Administración y logística BRIAV32 –(o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante resolución No. 2025186000065375 del 08 de agosto de 2025, celular: 3202344017, correo electrónico: MARCO.ZAPATA@ejercito.mil.co , El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El **CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL --CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



- f. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

11. POLITICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X "Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios "(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original".

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 055-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE TORRE CON DISCOS DE ALMACENAMIENTO CON SU SWITCH PARA EL BACK UP DEL ESTADO MAYOR DE LA BRIAV32", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

12. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

13. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27325 del 06 de Agosto de 2025
- Cotizaciones.
- Aval técnico Cotizaciones

FIRMAS


Teniente Coronel FREDY ALEXANDER CARREÑO SUA
Gerente de Proyecto.


SV. MARTINEZ PACHECO CESAR FERNANDO
Comité Técnico Estructurador


AS. DUVAN ALEXIS FONSECA GALEANO
Comité Jurídico Estructurador


AS. KAREN NATHALY GONZALEZ TRIANA
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

